14 de agosto de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA PSA-UNP-066-2026

DE : **YURY ANELLA CASTILLO AMPUDIA**
Evaluador Técnico
SEBASTIAN SALAMANCA NIÑO
Evaluador Técnico
ANDRÉS FELIPE BENAVIDES GUERRERO
Evaluador Técnico

PARA : **RODRIGO LARA RESTREPO**
Director General (E) Unidad Nacional de Protección

ASUNTO: **Evaluación Técnica PSA-UNP-066-2026**

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la designación para realizar la evaluación técnica del proceso de selección abreviada PSA-UNP-066-2026 que tiene como objeto: *"Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo."*, nos permitimos remitir el resultado de la evaluación técnica:

GRUPO	**ZONA OPERATIVA**
GRUPO 1	BOGOTA Y CUNDINAMARCA (CARGOS 1,2,3,4,5,6,7,9,10,12, 14 y 15 del Decreto 1066 de 2015), SUR DEL CAUCA Y CAUCA SUBDIRECCION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION
GRUPO 2	BOGOTA Y CUNDINAMARCA (RIESGOS 1,2,3,5,6, 7, 8,9, 10, 13,14,15 del Decreto1066 DE 2015; Riesgo 4,11,12,16,17,18,19,20 y 23 del Decreto 1064 de 2022), BOGOTA Y CUNDINAMARCA (SUBDIRECCION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCION), NORTE DEL CAUCA, GUAINIA Y VAUPES.
GRUPO 9	VEHICULOS CON CARACTERISTICAS PARTICULARES

Para el presente proceso **PSA-UNP-066-2026**, se presentaron los siguientes proponentes:

No.	OFERENTES	GRUPOS
1	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	1, 2
2	INVERSIONES SALMOTORS	1,2
3	REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	1,2
4	CALMORI SAS	1,2
5	CARS SPECIAL SERVICES SAS	9
6	BIP TRANSPORTES S.A.S.	1,2
7	UT CONVENCIONALES 2026	2,9
8	NEORENTING S.A.S.	1,2

CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

A continuación, se presenta el cuadro con los resultados de la evaluación técnica de los proponentes, en cuanto al cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas dentro del Pliego Definitivo de Condiciones.

GRUPO 1

FACTORES DE CALIFICACIÓN - JC VECTOR RENTAL CAR SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS,** SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS,** SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres, mediante certificación expedida por el Representante Legal de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS,** SI acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25 puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS**, obtuvo 20,5 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 1.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0,25
Total	20,5

FACTORES DE CALIFICACIÓN - INVERSIONES SALMOTORS SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 0 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, obtuvo 10 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 1.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	10

FACTORES DE CALIFICACIÓN - REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; pues, si bien aporta el certificado de discapacidad de uno de sus accionistas, este no cuenta con más del 50% de participación accionaria; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SA**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SA**, obtuvo 20,25 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 1.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20,25

FACTORES DE CALIFICACIÓN - CALMORI SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **CALMORI SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **CALMORI SAS**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **CALMORI SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; pues, si bien aporta el certificado de discapacidad de uno de sus accionistas, este no cuenta con más del 50% de participación accionaria; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **CALMORI SAS**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **CALMORI SAS**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **CALMORI SAS**, obtuvo 20,25 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 1.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20,25

FACTORES DE CALIFICACIÓN - BIP TRANSPORTES S.A.S

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S.**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25/0 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, SI acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, obtuvo 20,5 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 1.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0,25
Total	20,5

FACTORES DE CALIFICACIÓN - NEORENTING S.A.S

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, NO acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **NEORENTING S.A.S.**, obtuvo 20 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 1.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20

GRUPO 2

FACTORES DE CALIFICACIÓN - JC VECTOR RENTAL CAR SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS,** SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres, mediante certificación expedida por el Representante Legal de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS,** SI acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25 puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **JC VECTOR RENTAL CAR SAS**, obtuvo 20,5 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 2.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0,25
Total	20,5

FACTORES DE CALIFICACIÓN - INVERSIONES SALMOTORS SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 0 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo

2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **INVERSIONES SALMOTORS SAS**, obtuvo 10 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 2.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	10

FACTORES DE CALIFICACIÓN - REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del

total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; pues, si bien aporta el certificado de discapacidad de uno de sus accionistas, este no cuenta con más del 50% de participación accionaria; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SA**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SA**, obtuvo 20,25 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 2.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20,25

FACTORES DE CALIFICACIÓN - CALMORI SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **CALMORI SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **CALMORI SAS**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **CALMORI SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; pues, si bien aporta el certificado de discapacidad de uno de sus accionistas, este no cuenta con más del 50% de participación accionaria; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **CALMORI SAS**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **CALMORI SAS**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **CALMORI SAS**, obtuvo 20,25 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 2.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20,25

FACTORES DE CALIFICACIÓN - BIP TRANSPORTES S.A.S

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S.**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25/0 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, SI acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **BIP TRANSPORTES S.A.S**, obtuvo 20,5 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 2.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0,25
Total	20,5

FACTORES DE CALIFICACIÓN - UT CONVENCIONALES 2026

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, obtuvo 20,25 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 2.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20,25

FACTORES DE CALIFICACIÓN - NEORENTING S.A.S.

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, NO acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **NEORENTING S.A.S.**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **NEORENTING S.A.S.**, obtuvo 20 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 2.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20

GRUPO 9

FACTORES DE CALIFICACIÓN - CARS SPECIAL SERVICES SAS

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **CARS SPECIAL SERVICES SAS**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **CARS SPECIAL SERVICES SAS**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **CARS SPECIAL SERVICES SAS**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **CARS SPECIAL SERVICES SAS**, NO acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **CARS SPECIAL SERVICES SAS**, SI acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **CARS SPECIAL SERVICES SAS**, obtuvo 10,25 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 9.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0,25
Total	20,25

FACTORES DE CALIFICACIÓN - UT CONVENCIONALES 2026

MAYOR NUMERO DE VEHÍCULOS DE STAND BY

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, SI ofertó el 3% de vehículos Stand By por lo tanto se otorga un total de 10 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, SI presenta el Formato debidamente diligenciado y suscrito por el represente legal; en el cual manifiesta que ofrecerá la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato que no podrá ser inferior al 50% del total de empleados y contratistas; por lo anterior, al oferente se le asignan un total de 10 puntos.

PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, NO acredita alguna de las condiciones previstas para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, SI acredita la condición de Emprendimiento y Empresa de Mujeres de acuerdo con los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, mediante certificación expedida por el Representante Legal; por lo anterior, al proponente se le asignan un total de 0,25.

PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, NO acredita la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador público o revisor fiscal, corroborada con el certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio; por lo anterior, al proponente no se le asignan puntos.

En consecuencia, a lo anterior el proponente **UT CONVENCIONALES 2026**, obtuvo 20,25 puntos, en los factores de calificación, para el GRUPO 9.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS STAND BY	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 0287 DE 2026)	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)	0
Total	20,25

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA.

Teniendo en cuenta la anterior evaluación, nos permitimos rendir resumen de los resultados obtenidos para cada grupo:

GRUPO 1	
OFERENTES	**RESULTADO**
JC VECTOR RENTAL CAR SAS	CUMPLE - HABILITADO
INVERSIONES SALMOTORS	CUMPLE - HABILITADO
REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	CUMPLE - HABILITADO
CALMORI SAS	CUMPLE - HABILITADO
BIP TRANSPORTES S.A.S.	CUMPLE - HABILITADO
NEORENTING S.A.S.	CUMPLE - HABILITADO

GRUPO 2	
OFERENTES	**RESULTADO**
JC VECTOR RENTAL CAR SAS	CUMPLE - HABILITADO
INVERSIONES SALMOTORS	CUMPLE - HABILITADO
REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	CUMPLE - HABILITADO
CALMORI SAS	CUMPLE - HABILITADO
BIP TRANSPORTES S.A.S.	CUMPLE - HABILITADO

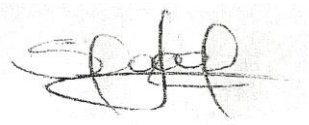
UT CONVENCIONALES 2026	CUMPLE - HABILITADO
NEORENTING S.A.S.	CUMPLE - HABILITADO

GRUPO 9	
OFERENTES	**RESULTADO**
CARS SPECIAL SERVICES SAS	CUMPLE - HABILITADO
UT CONVENCIONALES 2026	CUMPLE - HABILITADO

Cordialmente,



_____
Nombre: **YURY ANELLA CASTILLO AMPUDIA**
Evaluador Técnico



_____
Nombre: **SEBASTIAN SALAMANCA NIÑO**
Evaluador Técnico



_____
Nombre: **ANDRÉS FELIPE BENAVIDES GUERRERO**
Evaluador Técnico